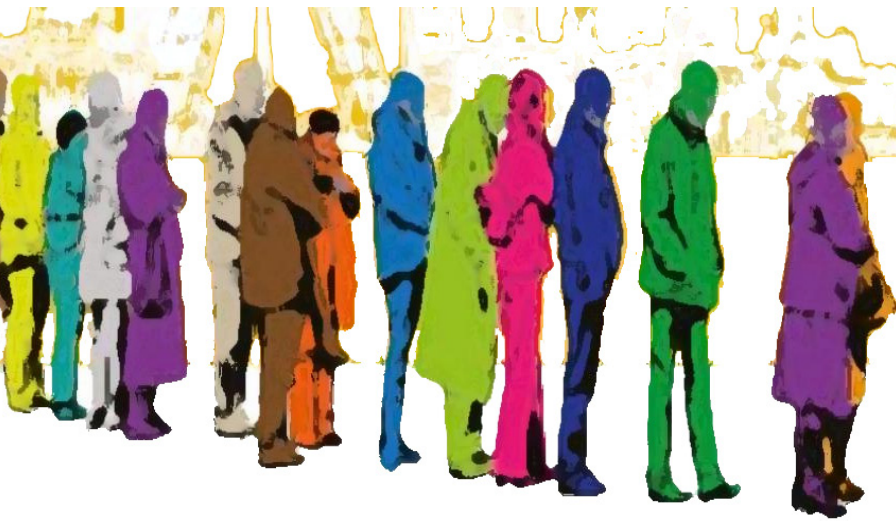


Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición nº 431. Mayo 2020



CCOO celebra este hito, y no cejará en el empeño de implementar la ILP sindical de Prestación de Ingresos Mínimos

LA RENTA MÍNIMA ES YA UNA REALIDAD

para las personas en situación de mayor vulnerabilidad

“ Esta renta se hacía imprescindible desde el inicio de la crisis, hace ya más de dos meses, con el fin de que las familias sin ingresos contaran con unos recursos mínimos para vivir”

Unai Sordo

■ **CCOO** celebra la aprobación, por fin, del **Ingreso Mínimo Vital para intentar proteger a 850.000 hogares**, que además están sufriendo muy intensamente la crisis del coronavirus.

CCOO, en un comunicado conjunto con UGT, valora positivamente esta medida, porque **es una reclamación histórica** de ambas organizaciones (hace treinta años promovieron, tras la Huelga General del 14D de 1988, las pensiones no contributivas y, como última manifestación del compromiso sindical en esta materia, hace cuatro años, presentaron la ILP de Prestación de Ingresos Mínimos en el Congreso, avalada por 710.000 firmas); porque su puesta en marcha **va a ser inmediata**, empezando a proteger a un colectivo prioritario; y porque **completa uno de los vacíos de cobertura que existen en la red de protección social** en nuestro país.

El Ingreso Mínimo Vital es una renta que refuerza el Estado de bienestar y es un hito social en la lucha contra la pobreza, con una prestación que perdurará mientras persista la situación de vulnerabilidad familiar y que debe posibilitar que, quienes accedan a la misma, a través de medidas de fomento del empleo, puedan finalmente ingresar de nuevo en el mercado de trabajo, o en su caso, de inserción social.

Por ello, sin perjuicio de la labor de acompañamiento de los servicios sociales, cuando corresponde, **CCOO** exige un seguimiento permanente de cada caso por parte de los orientadores de los Servicios Públicos de Empleo, con un desarrollo de los itinerarios de formación específicos para conseguir la mayor empleabilidad a corto plazo.

Además, esta prestación debe ser independiente del cobro de otras prestaciones asistenciales y del subsidio por desempleo, con el fin de proteger a todas las personas que peor lo están pasando debido a esta pandemia.

MEDIDA URGENTE

Desde el inicio de esta crisis, **CCOO** ha insistido en reivindicar de manera constante la necesidad de extender de manera urgente la protección a todos los colectivos desfavorecidos, pues la cobertura de la protección por desempleo deja fuera a muchas personas desempleadas sin ingresos (casi el 40%), y la red social aprobada por el Gobierno, exigida por los sindicatos y acordada en buena medida en el ámbito del diálogo social, a pesar de su extensión, tampoco ha llegado a todas estas personas.

“

La aprobación de este ingreso mínimo no debe excluir que se mejore su regulación durante su trámite parlamentario, y debe ser acompañado de la tramitación parlamentaria de la ILP de CCOO y UGT para una Prestación de Ingresos Mínimos que lleva parada en el Congreso cuatro años”



CCOO había exigido una renta para dotar de unos recursos mínimos a las familias que estaban en situación de pobreza, exclusión o riesgo de exclusión social. Las personas que las integran han sido golpeadas con dureza por esta crisis y en muchos casos no tan tenido ningún ingreso para poder sobrevivir.

CCOO hubiera preferido que se hubiese articulado como una medida urgente y extraordinaria desde hace más de dos meses. Un millón de desempleados más debido a la COVID-19, de los cuales el 40% no cobra ninguna prestación; uno de cada cuatro hogares en riesgo de pobreza o exclusión social; 700.000 hogares sin ningún ingreso; más de un millón de hogares con todos sus miembros en paro; 33.000 personas sin hogar; y 12 millones de personas en riesgo de pobreza. Una realidad que agravaba la situación precedente, ya grave,

de una parte importante de la población, y que exigía el impulso de esta renta desde hace ya dos meses.

El Gobierno ha preferido anticipar la creación de una medida más estructural, lo que ha provocado serias y evidentes deficiencias en los mecanismos de participación propios de la Seguridad Social, para diseñar una prestación nueva dentro de la misma, con un escaso margen de tiempo.

Para **CCOO** se hacía necesaria esta Renta Mínima Vital, con requisitos específicos debidos a la crisis del COVID19, para una situación muy concreta por un periodo determinado, ya que articulada de la manera correcta puede alcanzar a todos los colectivos desfavorecidos y convertirse en un elemento determinante para que la salida de la crisis de nuestro país sea más rápida sin que la sociedad pague una mayor factura en términos de pobreza.



“

No cubre nuestras expectativas pero es una medida muy importante, un paso adelante en un momento en el que hay muchas personas que no pueden trabajar y están en un momento de extrema pobreza. CCOO exige dar un salto en la protección de las personas con esta ley, más aún después de esta crisis, de manera consensuada con sindicatos y empresarios”



VER DECLARACIONES DE UNAI SORDO

UNA LEY ESPECÍFICA PARA ESTA CRISIS Y, DESPUÉS, DESARROLLAR LA ILP PARA UNA PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS

CCOO señala que la Renta Mínima aprobada por el Gobierno **no es la ley que hubiera esperado**, pero considera que su aprobación **era necesaria** para que los más afectados por esta crisis tuvieran recursos para poder sobrevivir.

Por ello, **CCOO** aboga, a la espera de conocer el texto publicado en el BOE, por su **tramitación parlamentaria en la que su contenido y diseño deben mejorarse**, para permitir un mejor acceso a la prestación de la población vulnerable, incluidas las personas jóvenes emancipadas hace menos tiempo y a otros colectivos vulnerables; garantizar sin menoscabo alguno, el papel de los interlocutores sociales en los ámbitos de participación de la Seguridad Social; así como garantizar la mejor adaptación constitucional de la nueva prestación.

CCOO trabajará para que la compatibilidad de la nueva prestación con los salarios procedentes del trabajo no produzca un incremento del fraude laboral y salarios aún más bajos, tal y

como ya ha ocurrido en otros países que han implementado dicha compatibilidad.

Igualmente, **CCOO** exigirá que la **nueva prestación de IMV tenga revalorización automática**, que como mínimo **garantice su poder adquisitivo**, pues es esencial en tanto que esta prestación se configura como un mínimo de ingresos, que no puede reducirse en términos reales por la subida de precios. **Revalorizar anualmente, al menos en el IPC es una cuestión clave.**

Al mismo tiempo, **CCOO** junto a UGT **exigirán que se inicie, sin más dilación la tramitación de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) de Prestación de Ingresos Mínimos** que ambos sindicatos llevaron al Congreso hace cuatro años, avalada por 710.000 firmas de la ciudadanía de nuestro país, y que ha sido retrasada y bloqueada desde hace varios años.

CCOO recuerda que las políticas de austeridad de la última década, con especial intensidad durante los Gobier-

nos del PP, recortaron el gasto público social y multiplicaron la pobreza en nuestro país, hasta tal punto que hoy el **gasto social en España sigue siendo muy inferior** a la media europea y muy por debajo de nuestro nivel de desarrollo económico.

Es urgente e imprescindible **impulsar la protección social de las personas**, más aún después de esta crisis, mediante una **nueva prestación no contributiva de la Seguridad Social** y un elemento de enorme importancia para **reforzar nuestro Estado de bienestar**, con el que muchas personas podrían salir de los índices de pobreza severa que acucian a una parte importante de la ciudadanía.

La ILP promovida por CCOO y UGT dará cobertura, de aprobarse, a un número mucho más amplio de personas en situación de necesidad. En su trámite parlamentario, el apoyo de las fuerzas políticas que ya la apoyaron en su día, y hoy cuentan con mayoría absoluta en la Cámara, debe hacerlo realidad.

“ La ILP promovida por CCOO y UGT dará cobertura, de aprobarse, a un número mucho más amplio de personas en situación de necesidad. En su trámite parlamentario, el apoyo de las fuerzas políticas que ya la apoyaron en su día, y hoy cuentan con mayoría absoluta en la Cámara, debe hacerlo realidad”